

IMPRETICS E.I.C.E.

RESOLUCIÓN No. 100-34-009

Fecha 30 de enero de 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE INCLUYE A LA EMPRESA LILIANA CAROLINA RIVILLAS SALGADO COMO BENEFICIARIA DEL PROYECTO DENOMINADO “INCREMENTO DE LA INNOVACIÓN PARA LAS EMPRESAS DE ECONOMÍA NARANJA DEL VALLE DEL CAUCA” IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2017000100042”.

El Gerente de la Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden Departamental del Valle del Cauca IMPRETICS E.I.C.E., en uso de sus atribuciones estatutarias, legales y especialmente de las conferidas en el Manual de Contratación de la entidad, y normas concordantes, actuando en su calidad de ejecutor del proyecto BPIN 2017000100042,

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento del objeto principal del proyecto BPIN 2017000100042, el cual busca el *“Contribuir al desarrollo productivo y la solución de los desafíos sociales del país, a través de la ciencia, tecnología e innovación en las Micro, Pequeñas y Medianas empresas del sector de la Economía Naranja del Valle del Cauca”*, IMPRETICS E.I.C.E. en su calidad de ejecutor, dio apertura a la convocatoria para selección de empresas beneficiarias el día 25 de octubre de 2021, la cual obtuvo como resultado un total de 100 seleccionadas, toda vez que cumplieron con todos los requisitos establecidos y obtuvieron como mínimo 70 puntos.

Que en ese orden de ideas, IMPRETICS E.I.C.E., procedió a publicar en el acto administrativo mencionado en el ítem inmediato anterior, las 100 Mipymes beneficiarias, teniendo en cuenta los criterios establecidos en el proyecto, en los términos y condiciones de las convocatorias confrontado con los resultados finales de la evaluaciones para cada empresa postulante.

Que, dentro de las 100 empresas seleccionadas como beneficiarias del proyecto, se encontraba **“LILIANA CAROLINA RIVILLAS SALGADO”** identificada con Nit. No. 52.170.694-9 ubicada en la posición No. 104.

Que, por lo anterior, y de acuerdo con las condiciones del mentado proyecto, resulta procedente incluir como beneficiaria del proyecto denominado *“Incremento de la innovación para las empresas de Economía Naranja del Valle del Cauca”* identificado con código BPIN 2017000100042 a la empresa participante que se encuentra en el puesto 104 en el orden de elegibilidad.

Que allí se encuentra la señora **LILIANA CAROLINA RIVILLAS SALGADO** identificada con Nit. No. 52.170.694-9, el cual obtuvo un puntaje total de 70,10 como calificación final en la evaluación consolidada de la convocatoria.

Que en mérito de lo expuesto, el Gerente de IMPRETICS E.I.C.E.

IMPRETICS E.I.C.E.

RESOLUCIÓN No. 100-34-009

Fecha 30 de enero de 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE INCLUYE A LA EMPRESA LILIANA CAROLINA RIVILLAS SALGADO COMO BENEFICIARIA DEL PROYECTO DENOMINADO “INCREMENTO DE LA INNOVACIÓN PARA LAS EMPRESAS DE ECONOMÍA NARANJA DEL VALLE DEL CAUCA” IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2017000100042”.

RESUELVE:

PRIMERO: INCLUIR como beneficiaria del proyecto *“Incremento de la innovación para las empresas de Economía Naranja del Valle del Cauca”* identificado con código BPIN 2017000100042 a la empresa **LILIANA CAROLINA RIVILLAS SALGADO** identificada con Nit. No. 52.170.694-9, por los hechos y consideraciones expuestos en la parte motiva de la presente Resolución.

SEGUNDO: NOTIFICAR el presente acto administrativo como establece la Ley 1437 de 2011 a la señora **LILIANA CAROLINA RIVILLAS SALGADO** identificada con Nit. No. 52.170.694-9

TERCERO: Contra el presente acto administrativo procede el Recurso de Reposición el cual podrá presentarse dentro de los diez (10) siguientes a la notificación, de conformidad al artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Santiago de Cali, a treinta (30) días del mes de enero del 2023.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

FERNANDO CÉSPEDES MARTÍNEZ
Gerente IMPRETICS E.I.C.E.

Proyectó: Leidy Joana Alvarado López - Contratista *Leidy A*
Revisó: Gilberto Ruiz - Contratista *GR*

NOTIFICACION PERSONAL

Hoy 16 de febrero del 2023, siendo las 2:46 am se notifica a la señora LILIANA CAROLINA RIVILLAS SALGADO identificada con cedula de ciudadanía No. 52170694 de Bogotá (Cundinamarca) el contenido de la Resolución No. 100-34-009 de enero 30 de 2023.



YEIRRI GUZMAN GONZALEZ
NOTIFICADOR
CC 38886758



LILIANA CAROLINA RIVILLAS SALGADO
NOTIFICADO
C.C No. 52170694 de BOGOTA